



APRUEBA PROGRAMA "REFUERZO DE LA GESTION MUNICIPAL DE LA DIRECCION MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL: PERIODO OCTUBRE A DICIEMBRE 2017". -

DECRETO N° **14941** /2017.-

ARICA, 13 DE OCTUBRE DE 2017.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Decreto (H) 1892, de fecha 22 de Diciembre de 2016, que autoriza fondos globales en efectivo para operaciones menores y viáticos del ejercicio 2017; Ordinario N° 1508, de fecha 13 de Agosto de 2017, de la Dirección de Control Municipal, que informa revisión del "REFUERZO DE LA GESTION MUNICIPAL DE LA DIRECCION MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL: PERIODO OCTUBRE A DICIEMBRE 2017", requeridos por la Dirección de Desarrollo Rural y en conformidad a lo instruido por Decreto Alcaldicio N°2870 de fecha 27 de febrero del 2017; Registro N° 19406, de fecha 13 de Octubre de 2017, de Administración Municipal.

CONSIDERANDO:

- Los objetivos de ésta unidad se enmarcan en la promoción de la igualdad de oportunidades y la integración del sector rural en su rol activo para el desarrollo económico y social de la comuna, como zona de interés productivo, turístico, cultural y patrimonial. Tendrá la misión de atender las necesidades de sus habitantes y considerará los factores geográficos, económicos y culturales -identificando potencialidades y restricciones para su desarrollo- en la formulación, gestión y coordinación de programas y proyectos.

DECRETO:

APRUEBASE el programa denominado "REFUERZO DE LA GESTION MUNICIPAL DE LA DIRECCION MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL: PERIODO OCTUBRE A DICIEMBRE 2017":

I. ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.-NOMBRE	Programa de Refuerzo a la Gestión Municipal de la Dirección Municipal de Desarrollo Rural: PERIODO OCTUBRE A DICIEMBRE 2017
1.2.-EJECUTA	I.M.A. - Dirección Municipal de Desarrollo Rural
1.3.-FECHA	OCTUBRE A DICIEMBRE 2017
II. MARCO REFERENCIAL	
2.1. Fundamento	<p>La Ley Organica Constitucionalidad de Municipalidades N° 18695, dispone en su artículo 1° que la finalidad de las Municipalidades es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de su comuna. Es así también en su artículo 4° del mismo cuerpo legal, indica que las municipalidades en el ámbito de su territorio, podran desarrollar, directamente o con otros órganos de la administración del estado, funciones relacionadas con:</p> <ol style="list-style-type: none"> La educación y la cultura; La salud pública y la protección del medio ambiente; La asistencia social y jurídica; La capacitación, la promoción del empleo y el fomento productivo; El turismo, el deporte y la recreación; La promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, y El desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local. <p>Según el Artículo 185 del Reglamento N° 15 de Funciones y Estructura Orgánica, ésta Dirección Rural tendrá como función promover el desarrollo sustentable del sector rural de la Comuna, con el fin de incrementar el nivel y calidad de vida de sus habitantes.</p>

2.2. Descripción	La Dirección de Desarrollo Rural, la cual depende de la Administración Municipal, tiene como función ser un mecanismo de vinculación entre el mundo rural y la Ilustre Municipalidad de Arica, la cual según dicta nuestro reglamento, debe velar por el cumplimiento de las acciones estipuladas en las políticas públicas y planes de desarrollo rural a nivel nacional y coordinar los recursos destinados por los diferentes ministerios gubernamentales. A su vez deberá elaborar en coordinación con la DIDECO y DIMAO, un programa de desarrollo rural sustentable, aplicable a partir de un enfoque territorial. Además deberá asesorar a los pobladores del sector rural, en la postulación a fondos públicos y en la ejecución de programas y/o proyectos, en coordinación con los servicios públicos pertinentes. También se considerará proponer y ejecutar, en conjunto con la SECPLAN proyectos tendientes a mejorar la infraestructura comunitaria y los servicios básicos de los sectores rurales de la comuna.
------------------	---

III. OBJETIVOS

3.1 Generales	Los objetivos de ésta unidad se enmarcan en la promoción de la igualdad de oportunidades y la integración del sector rural en su rol activo para el desarrollo económico y social de la comuna, como zona de interés productivo, turístico, cultural y patrimonial. Tendrá la misión de atender las necesidades de sus habitantes y considerará los factores geográficos, económicos y culturales -identificando potencialidades y restricciones para su desarrollo- en la formulación, gestión y coordinación de programas y proyectos.
---------------	---

3.2 Específicos	<p>a) Fortalecer la identidad rural a través de diferentes instancias tal cómo:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) "Feria Campestre sector sur" a desarrollarse el mes de Octubre 2) "Festival Sector Chaca" a desarrollarse en el mes de Noviembre 3) "Campeonato Municipal area rural de Futbol InterValles financiado por el 6%. <p>b) Solucion de problemáticas identificadas rurales de tipo Comunitario, productivo, medio ambiental y de gestión de residuos, a través de los programas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) "Apoyo en la implementación del programa control de zoonosis y vectores de interes sanitario en animales de compañía de sectores rurales de la comuna de Arica" 2) "Fortaleciendo la economia local e identidad cultural territorial a traves de la implementacion de capacidades y certificacion de oficios". <p>c) Levantamiento de información para la posterior elaboración de plan de desarrollo rural, a través de conversatorios, encuestas, visitas domiciliarias a los habitantes del valle, reuniones con diferentes organizaciones comunitarias del sector rural.</p> <p>d) Lograr Difusion de las actividades a realizar por la direccion y convocatoria para que participen la mayor cantidad de los habitantes del Valle.</p>
-----------------	---

IV. RECURSOS INVOLUCRADOS

4.1. Humanos	<ul style="list-style-type: none"> - Alcalde de la comuna. - Dirección De Desarrollo Rural. - Los funcionarios y prestadores de servicios dependientes de la Dirección de Desarrollo Rural. <p>Recursos solicitados:</p> <p>Personal adecuado para concretar los programas y proyectos propios con las siguientes características: Profesionales, Técnicos y Expertos en la cantidad, condiciones y especialidades adecuadas a los requerimientos y necesidades de la Dirección de Desarrollo Rural, de acuerdo al cuadro adjunto, funciones que podrán ser desempeñados en cualquiera de las Delegaciones sin que esto signifique un menoscabo para el personal.</p>
--------------	---

IMPUTACION

Nº	Nombre Apellidos	RUT	Cuenta	Imputación	Función	Honorarios bruto	Periodo	Monto Total
1	Mabel López Castillo	13.639.216-6	Honorarios Dirección Rural (Valle de Lluta, Valle de Azapa y sector sur)	21.04.004.064	Profesional de apoyo entre la Dirección rural y la comunidad, para la elaboración del plan de desarrollo rural para fortalecer la economía rural, apoyo programas Dirección Rural: 1) "Apoyo en la implementación del programa control de zoonosis y vectores de interés sanitario en animales de compañía de sectores rurales de la comuna de Arica"; 2) "Fortaleciendo la economía local e identidad cultural territorial a través de la implementación de capacidades y certificación de oficios"; 3) Apoyo en la planificación "Campeonato Municipal área rural de Fútbol InterValles financiado por el 6% y elaboración programas período 2018	\$ 777.777	01/10/2017 AL 31/12/2017 Incremento de renta mes de noviembre \$33.333	\$2.366.664.-
2	William Salvador Yuca Fernández	8.166.674-1	Honorarios Dirección Rural (Valle de Lluta, Valle de Azapa y sector sur)	21.04.004.064	Profesional de apoyo en la implementación programa 1) "Campeonato Municipal área rural de Fútbol InterValles financiado por el 6%." 2) Apoyo programa de esterilización implementado por DIMAO, oficina de Medio Ambiente en el Valle de Azapa. 3) "Fortaleciendo la economía local e identidad cultural territorial a través de la implementación de capacidades y certificación de oficios" seguimiento de los programas a ejecutarse último trimestre del año en la Dirección Rural y preparación F-1 2018	\$ 700.000	01/10/2017 AL 31/12/2017 Incremento de renta mes de noviembre \$33.333	\$2.133.333
3	Sergio Elías Contreras Paro	12.437.192-9	Honorarios Dirección Rural (Valle de Lluta, Valle de Azapa y sector sur)	21.04.004.064	Apoyo en la convocatoria a través de afiches y ejecución de los programas de la Delegación Azapa meses Octubre a Diciembre: 1) Jornada de fortalecimiento familiar en el Valle de Azapa. 2) "Campeonato Municipal rural Fútbol InterValles financiado por el 6%	\$666.666	01/10/2017 AL 31/12/2017 Incremento de renta mes de noviembre \$33.333	\$2.033.331.-
4	Darling Sánchez Vásquez	17.829.161-0	Honorarios Dirección Rural (Valle de Lluta, Valle de Azapa y sector sur)	21.04.004.064	Apoyo profesional en terreno para la detección de casos sociales vulnerables que viven en condiciones de precariedad a las diferentes familias del sector rural con visitas domiciliarias A Pampa San Martín, Pampa Concordia y sector Acha, los que serán derivados a DIDECO	\$666.000	01/10/2017 AL 31/12/2017 Incremento de renta mes de noviembre \$33.333	\$2.031.333.-
5	Cristina Del Rosario Andueza Rivera.	6.752.539-6	Honorarios Dirección Rural (Valle de Lluta, Valle de Azapa y sector sur)	21.04.004.064	Monitora de apoyo para convocar a través de invitaciones, pegado de afiches, reuniones a organizaciones sector alto del Valle de Azapa tales como Chitita, Sobraya, Azapa Alto entre otros para actividades trimestre Octubre a Diciembre 2017 Delegación Azapa.	\$ 444.444	01/10/2017 AL 31/12/2017 Incremento de renta mes de noviembre \$33.333	\$ 1.366.665.-
6	Marta Benedicto Cabello	24.935.222-5	Honorarios Dirección Rural (Valle de Lluta, Valle de Azapa y sector sur)	21.04.004.064	Profesional de apoyo que deberá desarrollar instancias participativas para canalizar las necesidades de la población rural, a través de la convocatoria y desarrollo de conversatorios con los sectores de San Miguel De Azapa, Caleta Vitor, Chaca, Poconchile, Sobraya, Cerro Sombrero.	\$ 800.000	01/10/2017 AL 31/12/2017 Incremento de renta mes de noviembre \$33.333	\$ 2.433.333 -

7	Teresa Soledad Valderrama Rojo	9.804.717-4	Honorarios Dirección Rural (Valle de Lluta, Valle de Azapa y sector sur)	21.04.004.064	Monitora de apoyo para convocar a organizaciones a traves de reuniones, pegado de afiches e invitaciones del sector bajo del Valle de Azapa (Pago de Gómez, Alto Ramírez, Las Maitas entre otros) para actividades trimestre Octubre a Diciembre 2017 Delegación Azapa.	\$ 350.000	01/10/2017 AL 31/12/2017 Incremento de renta mes de noviembre \$33.333	\$ 1.083.333.-
8	Mónica Jenny Vásquez Zamora	7.095.808-2	Honorarios Dirección Rural (Valle de Lluta, Valle de Azapa y sector sur)	21.04.004.064	Monitora de apoyo para convocatoria a reuniones del sector bajo y alto del Valle de Lluta a traves de folletos, invitaciones y afiches para desarrollo de los programas 1)“Jornada de fortalecimiento e integración familiar en el Valle de Lluta” 2)Finalizacion campeonato Baby Futbol Inter-rural”	\$444.444	01/10/2017 AL 31/12/2017 Incremento de renta mes de noviembre \$33.333	\$ 1.366.665.-
9	Nicanor Nolberto Ampuero Saavedra	4.684.384-3	Honorarios Dirección Rural (Valle de Lluta, Valle de Azapa y sector sur)	21.04.004.064	Monitor de apoyo para actividades de carácter socio – cultural y deportivas de los diferentes programas. 1) finalización “Campeonato de Baby Futbol Inter-rural” 2)“Campeonato Municipal area rural de Futbol InterValles financiado por el 6%. 3) “Jornada de fortalecimiento e integración familiar en el Valle de Lluta”	\$522.500	01/10/2017 AL 31/12/2017 Incremento de renta mes de noviembre \$33.333	\$1.600.833.-
10	Elizabeth Leticia VelizChallapa	14.103.681-5	Honorarios Dirección Rural (Valle de Lluta, Valle de Azapa y sector sur)	21.04.004.064	Monitora de apoyo en terreno para la convocatoria a traves de afiches, reuniones, invitaciones, pegado de afiches y coordinación de reuniones del sector bajo del Valle de Lluta para desarrollo de los programas como 1)“Jornada de fortalecimiento e integración familiar en el Valle de Lluta” 2)Apoyo programa de esterilizacion implementado por DIMAO, oficina de Medio Ambiente en el Valle de Lluta. 3) “Fortaleciendo la economia local e identidad cultural territorial a traves de la implementacion de capacidades y certificacion de oficios”.	\$444.444	01/10/2017 AL 31/12/2017 Incremento de renta mes de noviembre \$33.333	\$ 1.366.665.-
11	Juan Felipe Cerezo Cerezo	16.468.010-K	Honorarios Dirección Rural (Valle de Lluta, Valle de Azapa y sector sur)	21.04.004.064	Apoyo profesional en terreno para la detección de casos sociales vulnerables que viven en condiciones de precariedad a las diferentes familias del sector rural con visitas domiciliarias a Valle de Chaca, Caleta Vitor y Cerro Sombrero, los que serán derivados a DIDECO	\$666.666	01/10/2017 AL 31/12/2017 Incremento de renta mes de noviembre \$33.333	\$2.033.331.-
12	Magaly Sandra Taucare Torres	6.252.543-6	Honorarios Dirección Rural (Valle de Lluta, Valle de Azapa y sector sur)	21.04.004.064	Monitora de apoyo en convocar a la comunidad a traves de reuniones, afiches, folletos para las actividades socio – culturales denominadas 1)“Feria Campestre”, 2)“Festival Sector Chaca” Que se desarrollaran en la Delegación Sur.	\$444.444	01/10/2017 AL 31/12/2017 Incremento de renta mes de noviembre \$33.333	\$ 1.366.665.-
13	José Luis Zavala Ponce	14.104.118-5	Honorarios Dirección Rural (Valle de Lluta, Valle de Azapa y	21.04.004.064	Apoyo Profesional para levantar información visitando en terreno a las diferentes organizaciones comunitarias y plasmar sus inquietudes a traves de reuniones y/o encuestas, apoyo de los programas de la Delegación Sur: 1)“Feria Campestre”, 2)“Festival Sector Chaca”	\$ 700.000	01/10/2017 AL 31/12/2017 Incremento de renta mes de noviembre \$33.333	\$2.133.333.-

			sector sur)		3)Apoyo programa de esterilizacion implementado por DIMAO, oficina de Medio Ambiente en el sector Acha.			
14	María Angélica Kú Bello	7.306.079-6	Honorarios Dirección Rural (Valle de Lluta, Valle de Azapa y sector sur)	21.04.004.064	Apoyo Territorial para levantar información visitando en terreno a las diferentes organizaciones comunitarias, convocando a reuniones a traves de invitaciones, afiches, folletos y/o encuestas, apoyo de los programas de la Delegación Azapa: 1)Apoyo programa de esterilizacion implementado por DIMAO, oficina de Medio Ambiente en el Valle de Azapa.	\$783.944	01/10/2017 AL 31/12/2017 Incremento de renta mes de noviembre \$33.333	\$2.385.165.-
15	Sandra Hayling Tapia Yañez	13.211.252-5	Honorarios Dirección Rural (Valle de Lluta, Valle de Azapa y sector sur)	21.04.004.064	Apoyo territorial para levantar información visitando en terreno a las diferentes organizaciones comunitarias, convocando a reuniones a traves de invitaciones, afiches, folletos y/o encuestas, apoyo de los programas de la Delegación Lluta: 1)Apoyo programa de esterilizacion implementado por DIMAO, oficina de Medio Ambiente en el Valle de Lluta. 2)"Fortaleciendo la economia local e identidad cultural territorial a traves de la implementacion de capacidades y certificacion de oficios".	\$783.944	01/10/2017 AL 31/12/2017 Incremento de renta mes de noviembre \$33.333	\$2.385.165.-
V ITEM Presupuestario			Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales					
			5.1. ÁREA DE GESTIÓN: A.G. N° 04 Programas Sociales 21.04.004 064					
			Programa: El monto del Programa es de \$ 28.085.814					

El monto del Programa es de \$ 28.085.814.-

Este gasto deberá imputarse a las cuentas que se señalan en el Programa y a la cuenta 21.04.004.064 "honorarios Dirección Rural (Valle de Lluta, Valle Azapa y Sector sur)".

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, Dirección de Desarrollo Rural y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.



GER/HCHC/CCG/cop.-

